





### FOLIO UTESC-CT-ACTA-EXT-04/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS PERSONALES POR CONFIDENCIALIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2022.

--- En la Ciudad de Escuinapa, Sinaloa, siendo las 17:00 horas del 27 de abril del año 2022, constituidos en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal s/n, Al Noroeste de en esta Ciudad; reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con el fin de analizar el asunto turnado para análisis por la Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, la Lic. Ramona López Lizárraga, remitido mediante oficio número UTESC-DJyUT-02-036/2022 de fecha día 26 de abril de 2022 y así determinar la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los Contratos con vigencia en el primer trimestre de 2022, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2022, documentos de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los celebrados. sometidas al Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, durante el primer trimestre de 2022; a propuesta de la responsable de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ramona López Lizárraga, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción II en correlación con los numerales 141, 149, 153 y 155 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y del articulo 4 fracciones XI y XIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Declaración de quórum e inicio de la Sesión;
- 2. Aprobación del orden del día;
- 3. Resolución correspondiente a la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los Contratos con vigencia en el primer trimestre de 2022, suscritos por la Universidad; las Solicitudes de







UTESC Conservation

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Información recibidas por la Universidad, como sujeto obligado en el primer trimestre de 2022, según lo precisado en las Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la entrega en versión pública y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95 fracciones XII, XXVIII y XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

4. Clausura de la reunión

### **DESARROLLO DE LA SESION**

# 1. Declaración de quórum e inicio de la Sesión;

El Lic. Jesús Francisco Aguilera González, presidente del Comité, una vez registrada y firmada la asistencia en la lista correspondiente, manifiesta que, están presentes los integrantes del Comité.

Acto seguido, una vez declarado el quórum legal, Lic. Jesús Francisco Aguilera González, presidente del Comité, declaró formalmente instalada esta sesión y con validez los acuerdos que en la misma se formulen.

# 2. Aprobación del orden del día;

A continuación, Lic. Jesús Francisco Aguilera González, presidente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los integrantes.

A continuación, y una vez que ha sido desahogado el primer punto del orden del día, al contar con el quorum legal, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

El presidente del Comité, consulta a los integrantes, que quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlos levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD el orden del día de esta sesión extraordinaria.

3. Resolución correspondiente a la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales emitida en el expediente UTESC-CT-R-03/ 2022.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, se procede a someter a consideración de los integrantes, y el presidente da cuenta que por UNANIMIDAD, se resuelve CONFIRMAR la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los Contratos con vigencia en el primer trimestre de 2022, suscritos con la Universidad, Solicitudes de Información recibidas por la Universidad, como sujeto

Halm Mowell &



obligado en el primer trimestre de 2022, documentos de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, durante el primer trimestre de 2022, según lo precisado en las Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la entrega en versión pública y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95 fracciones XII, XXVIII y XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

#### 4. Clausura de la reunión

Con lo anterior, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 17:30 horas del veintisiete de abril de dos mil veintidós.

LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M.C. KARLA MARLÉN GARCÍA VILLELA MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. JORGE RAMOS RODRÍGUEZ MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA UTESC-CT-ACTA-EXT-04/2022, CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES POR CONFIDENCIALIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA EN EL SIPOT PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.